

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la oposición para proveer una plaza de Profesor de Solfeo del Conservatorio Municipal de Música.

Es objeto de esta convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Profesor de Solfeo del Conservatorio Municipal de Música del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián.

La plaza está dotada con la retribución asignada al grado 15 (83.250 pesetas), ayuda familiar, aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios prestados, dos pagas extraordinarias reglamentarias, un complemento de destino de 57.408 pesetas anuales y demás emolumentos que puedan concederse con carácter general al resto de los funcionarios de la Corporación.

Las instancias se dirigirán debidamente reintegradas al Ilustrísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián y se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 63, de 24 de noviembre.

Se exige, entre otros requisitos, estar en posesión del título acreditativo de haber efectuado los estudios de Solfeo en Conservatorio con validez oficial académica.

San Sebastián, 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.403-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se hace público la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos convocado por la Corporación para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial jefe de la Oficina Técnica y se señala fecha de reunión del mismo.

En armonía con las bases sexta y séptima de la convocatoria, el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso, queda constituido de la siguiente forma:

Presidentes: El Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, don José Ramírez Cardá, o Consejero en quien delegue.

Vocales:

Don Pedro Miguel Fraile Moral, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Alejandro Hernández del Castillo, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente, don Juan Almeida Macías.

Don Antonio Cantero Juárez, en representación del Colegio Profesional de Ingenieros Industriales, y como suplente, don Enrique Martín Armás.

Don Fernando Batista Valdivielso, funcionario Técnico de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, don Antonio Mariano Millán López, o funcionario en quien delegue.

Si transcurridos los quince días de la publicación del Tribunal en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha producido impugnación alguna en la forma determinada por los artículos tercero y octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, el Tribunal se reunirá a los quince días siguientes en el salón de sesiones del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Arrecife, 18 de diciembre de 1971.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—7.958-E.

RESOLUCION del Tribunal de oposición para proveer 18 plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace público el orden de actuación de los aspirantes admitidos.

El resultado del sorteo celebrado en el día de hoy y que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la oposición ha sido el siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Antonio Pérez Rega.
2	D. ^a María de la Luz Pérez Rodríguez.
3	D. Julio Portegaz García.
4	D. Alfonso C. Pico de Coaña y de Valicourt.
5	D. Federico J. Ramos García.
6	D. ^a Dolores Rico Villanova.
7	D. José Miguel Rodríguez Zornoza.
8	D. Ramón Rubio Rico.
9	D. ^a Rosa María Ruiz Lapeña.
10	D. Francisco Javier Salcedo Gener.
11	D. José Platón Sánchez Martínez.
12	D. Sixto Santolino Martín.
13	D. Santiago Vallejo Zapatero.
14	D. ^a María Isabel Vega Pita.
15	D. ^a Beatriz Álvarez Atienza.
16	D. ^a Guillermina Angulo González.
17	D. ^a María de los Angeles Carvajal Molero.
18	D. Julio Carretero Lizaso.
19	D. Aurelio Castillo Peláez.
20	D. ^a Margarita Catarineu Guillén.
21	D. José María Curriel Bueno.
22	D. Juan Fernández Crehuet.
23	D. Pedro Fernández-Rañada de la Cándara.
24	D. Camilo Fernández Yanes.
25	D. Afrodisio Ferrero Pérez.
26	D. Angel García Martínez.
27	D. José Grandia Molero.
28	D. Juan Ramón Grau Rodríguez.
29	D. Manuel Jesús Hermida Fernández.
30	D. ^a Paloma Lara Barquas.
31	D. ^a María del Pilar López Abad-Conde.
32	D. Carlos López López.
33	D. ^a Elvira Alicia Martín Urizar de Aldaga.
34	D. ^a María del Carmen Martínez Terrón.
35	D. Agustín Moyano Sedano.
36	D. Carlos Muñoz Rodríguez-Solano.
37	D. Luis Ignacio Núñez de la Viña.
38	D. ^a Concepción Padial de Mera.
39	D. ^a María del Pilar Palacios de la Villa.
40	D. Antonio Eduardo Pedreira Andrade.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base decimoprimerá de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo primero del Decreto número 1411/1966, de 27 de junio.

Madrid, 22 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Leopoldo Matos Aguilar.—8.323-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se dictan normas sobre la convocatoria de presentación de solicitudes de subvención con cargo al Fondo Nacional para el desarrollo de la Investigación Científica.

Excmo. Sr.: La Orden de esta Presidencia del Gobierno de 12 de noviembre de 1969, que regula la presentación de peticiones de subvención por Institutos, Departamentos y Centros de Investigación, Universidades e Institutos Politécnicos Superiores con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica, dispone, en su apartado primero, que el plazo para la formulación de peticiones será fijado por Reso-

lución de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica dentro del último cuatrimestre de cada año, por lo que la convocatoria correspondiente al Fondo de 1972 debiera ser realizada por la mencionada Comisión antes de que finalice el año en curso.

Sin embargo, la falta de un conocimiento preciso sobre la futura dotación y posibilidades de aplicación del mencionado Fondo, circunstancias que habrán de derivarse de los Presupuestos Generales del Estado para 1972 y del III Plan de Desarrollo Económico y Social hace aconsejable retrasar la convocatoria hasta que se produzca su aprobación.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien disponer que la convocatoria para la presentación de solicitudes de subvenciones con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica de 1972, que, conforme a lo dispuesto en la Orden de 12 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 274, del día 15), debería realizarse